



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: CL/4141

Asunto: **Subdirector General de Cultura (ADG)**
Sector de Cultura
París (Francia)
CLT-001

Excelentísima señora, Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que he decidido publicar nuevamente el anuncio de vacante del puesto de Subdirector General de Cultura en París (Francia)

Adjunto a la presente información sobre las funciones que se encomendarán al candidato o la candidata que resulte seleccionado(a), así como sobre las cualificaciones, la experiencia y las competencias requeridas.

Como es de conocimiento de V.E., la Secretaría concede gran importancia a la distribución geográfica y a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en los puestos directivos. Por consiguiente, estaría muy agradecida si V.E. pudiera ayudarme a alcanzar una distribución geográfica más equilibrada y una representación equitativa de las mujeres, alentando a personas idóneas y cualificadas a presentar su candidatura.

Las personas que deseen presentar su candidatura a este puesto deberán hacerlo en línea en el sitio web de la UNESCO *Careers*, lo antes posible y bastante antes de la fecha límite, y cerciorarse de que su expediente fue efectivamente registrado en el sistema. En ese caso este generará automáticamente un acuse de recibo por correo electrónico confirmando que la candidatura ha quedado registrada.

Cabe señalar que todas las candidaturas deberán estar correctamente presentadas a más tardar el **18 de enero de 2016**. Por cualquier consulta se deberá enviar un mensaje electrónico a staffingteam@unesco.org.

Los candidatos que carezcan de fácil acceso a Internet podrán, excepcionalmente, enviar su candidatura por correo ordinario a la siguiente dirección, indicando el número de puesto "CLT-001":

Directora
Oficina de Gestión de Recursos Humanos
UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 París 07 SP (Francia).

Para garantizar la igualdad de trato entre todos los candidatos solo podrán examinarse las candidaturas recibidas en esta dirección dentro del plazo establecido.

En cada expediente de candidatura deberán constar un *curriculum vitae* detallado y los nombres de personas que puedan dar referencias profesionales acerca del candidato o candidata. El *curriculum vitae* podrá presentarse en francés o en inglés, preferiblemente en el formulario oficial de la UNESCO, y deberá incluir los siguientes datos: lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad actual; sexo; estudios universitarios; cargo actual y cargos desempeñados anteriormente; campos de especialización; publicaciones; conocimiento de idiomas y, en particular, nivel de aptitud para escribir, hablar y comprender los idiomas especificados en el anuncio de vacante adjunto.

Es importante que todas las candidaturas se presenten dentro del plazo establecido; deberán tomarse todos los recaudos necesarios para que obren en poder de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la fecha límite. Las candidaturas que lleguen con posterioridad a esta no se examinarán.

No puedo sino subrayar la importancia que atribuyo a contar con un candidato o una candidata sobresaliente para cubrir este puesto y cuento con la colaboración de V.E. para ayudarme a lograr este objetivo difundiendo el anuncio de vacante entre los nacionales de su país por los cauces que considere más adecuados

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova
Directora General

Adj.: 2 documentos

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Título del puesto:	SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA
Esfera:	Cultura
Número de puesto:	CLT 001
Grado:	ADG
Unidad:	Sector de Cultura
Principal lugar de destino:	París (Francia)
Contratación abierta:	Candidatos internos y externos
Tipo de contrato:	Plazo fijo
Sueldo anual:	176.275 dólares estadounidenses
Fecha límite (a las 24 horas a más tardar, hora de París):	18 de enero de 2016

SINOPSIS DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO

La UNESCO tiene un papel especial que desempeñar en el fortalecimiento de las bases de una paz duradera y el desarrollo equitativo y sostenible. El fomento de la cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información resulta estratégicamente pertinente en un momento en que las sociedades de todo el mundo se enfrentan a cambios rápidos y a problemas sociales, económicos y ambientales cada vez más complejos.

Bajo la autoridad de la Directora General, el Subdirector General de Cultura estará al frente del Sector de Cultura, al que imprimirá un impulso y una visión estratégica, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de la Sede, en consonancia con la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 de la Organización y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Subdirector General de Cultura se encargará también de la ejecución general del Gran Programa IV – Cultura (2014-2017), aprobado por los órganos rectores de la UNESCO. Esto comporta la gestión, planificación y coordinación de la estrategia, los programas y los planes de acción de la UNESCO en el Sector de Cultura, así como la movilización de recursos extrapresupuestarios y el establecimiento de relaciones de colaboración, de acuerdo con las necesidades del Programa Ordinario.

La misión del Sector de Cultura consiste en promover el papel central de la cultura, el patrimonio y la creatividad como medio de lograr el desarrollo sostenible y la paz, a fin de demostrar el papel de la cultura y su potencial como impulsora y facilitadora de la paz y el desarrollo sostenible por medio de los programas y los instrumentos normativos de la Organización, así como por conducto de diversas asociaciones.

El Programa de Cultura se centrará en:

- La protección, conservación, promoción y transmisión de la cultura, el patrimonio y el desarrollo sostenible; y
- El apoyo y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales mediante la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas.

El(la) titular cooperará estrechamente, al más alto nivel, con dirigentes y representantes gubernamentales, Delegaciones Permanentes de Estados Miembros ante la UNESCO y ante otras organizaciones de las Naciones Unidas, Comisiones Nacionales para la UNESCO, programas intergubernamentales, institutos y centros auspiciados por la UNESCO, instituciones culturales, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales, etc., con miras a fortalecer el mandato de la UNESCO en cultura y a alcanzar los correspondientes resultados esperados y los efectos demostrables exigidos por los órganos rectores.

Determinada a promover la igualdad entre hombres y mujeres y el equilibrio geográfico en la Secretaría, la UNESCO alienta vivamente a que presenten su candidatura a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente representados o no representados.

Alienta asimismo a que presenten su candidatura a las personas con discapacidades.

Se exige una movilidad mundial ya que con arreglo a la política de la UNESCO en materia de movilidad geográfica los funcionarios deben prestar servicios en distintos lugares de destino.

LA UNESCO NO EXIGE PAGO ALGUNO EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El (la) titular velará por las sinergias y la cooperación interdisciplinaria proactiva entre el Sector de Cultura y otros sectores del programa de la UNESCO, y cooperará estrechamente con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) y los servicios y unidades institucionales de la UNESCO. Además, representará a la Directora General en las comisiones especializadas de los órganos rectores de la UNESCO, así como en conferencias intergubernamentales, internacionales y regionales y otros foros, a nivel de dirección.

Para obtener más información sobre los programas concretos mencionados, los candidatos pueden consultar nuestro sitio web (<http://www.unesco.org/new/es>) y los siguientes documentos: [37 C/4](#) (Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014–2021) y [37 C/5](#) (Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2014–2017).

CUALIFICACIONES REQUERIDAS

ESTUDIOS

- Título universitario superior o experiencia profesional equivalente en una disciplina relacionada con el mandato de la UNESCO, preferiblemente en la esfera de la cultura.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional amplia y pertinente en puestos directivos y ejecutivos de alto nivel en ámbitos directamente relacionados con el Programa de Cultura de la UNESCO, en particular desempeño de funciones en los planos regional o internacional.
- Varios años de experiencia en contacto con las exigencias de la cooperación internacional e intergubernamental, preferiblemente en el contexto del sistema de las Naciones Unidas.

APTITUDES/COMPETENCIAS

- Conocimiento del mandato, la visión, la orientación estratégica y las prioridades de la Organización y adhesión a ellos.
- Capacidad de liderazgo, sentido de la objetividad y neutralidad, capacidad analítica e intelectual sólida, integridad profesional y diplomacia.
- Capacidad de ejercer una autoridad asentada y equilibrada, así como de prestar y gestionar servicios y funciones de asesoramiento.
- Probada competencia para la gestión y capacidad de dirigir procesos de cambio en grandes instituciones de ámbito nacional o internacional.
- Buenos conocimientos de prácticas de gestión general, comprendidos los principios de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, la buena gestión y la rendición de cuentas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y las técnicas de garantía de calidad y gestión de riesgos.
- Excelentes aptitudes para las relaciones interpersonales, incluida capacidad de gestión de las relaciones en todos los niveles de la Organización.
- Capacidades demostradas en materia de planificación estratégica y gestión.
- Excelentes dotes de comunicación, con sólidas aptitudes de representación.
- Experiencia demostrada en interactuar con eficacia en los ámbitos gubernamentales más elevados, así como con dirigentes del sector privado y ONG, y en establecer relaciones y redes de colaboración con una amplia variedad de partes interesadas y entre ellas.
- Capacidad demostrada de movilizar eficazmente recursos financieros

IDIOMAS

- Excelente conocimiento -incluso para la redacción- de una de las lenguas de trabajo (francés o inglés) de la Organización y buen conocimiento de la otra. Recibirá obligatoriamente clases de idiomas para adquirir en un plazo razonable el nivel necesario en la segunda lengua de trabajo.

CUALIFICACIONES DESEABLES

ESTUDIOS

- Se valorará un título de doctorado en cultura o en una materia conexas.
- También se valorarán otros títulos universitarios, así como cursos o cursillos de formación, en disciplinas pertinentes para el puesto.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Historial demostrado en gestión de alto nivel y experiencia profesional en los planos internacional e intergubernamental.
- Conocimiento de los objetivos estratégicos de la UNESCO y de los procesos más amplios dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo relativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Experiencia de trabajo en contextos profesionales multiculturales.
- Experiencia en conducir negociaciones complejas con diplomacia y tacto en el interés general de cumplir el mandato y la misión de la UNESCO.
- Experiencia en dirigir al personal y motivar equipos en un entorno de diversidad cultural, en desempeñar tareas de supervisión y control y en velar por la formación y el perfeccionamiento del personal.

APTITUDES/COMPETENCIAS

- Capacidad de comprender las tendencias y los acontecimientos mundiales, así como de adaptar y reorientar en consecuencia las estrategias de la UNESCO, de manera innovadora y creativa.
- Competencias en administración y gestión de recursos financieros y humanos.
- Entre sus competencias y conocimientos debe figurar una sólida comprensión de los riesgos operativos mundiales.

IDIOMAS

- Conocimiento de otros idiomas de las Naciones Unidas (árabe, chino, español y ruso).

PRESTACIONES Y DERECHOS

Los sueldos de la UNESCO se fijan en dólares estadounidenses. Se componen de un sueldo básico y de un ajuste por lugar de destino, que tiene en cuenta el costo de vida en dicho lugar y el tipo de cambio. Otras prestaciones son: 30 días de vacaciones al año, prestaciones por familiares a cargo, viaje al país de origen, subsidios de educación para hijos a cargo, plan de pensiones y seguro médico. Pueden encontrarse más detalles en el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) [ICSC Website](#).

Tómese nota de que la UNESCO es una organización en la que está prohibido fumar.

PARA EVALUAR A LOS CANDIDATOS SE LES PODRÁ SOMETER A UN EXAMEN ESCRITO

**REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LOS PUESTOS
SOMETIDOS A DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA
AL 1º DE OCTUBRE DE 2015**

Representación superior a la normal	Representación normal	Representación inferior a la normal	No representados
Argelia	Afganistán	Andorra	Angola
Bélgica	Albania	Antigua y Barbuda	Armenia
Bulgaria	Alemania	Arabia Saudita	Bahrein
Camerún	Argentina	Azerbaiyán	Brunei
Canadá	Australia	Bahamas	Darussalam
Dinamarca	Austria	Barbados	Cabo Verde
España	Bangladesh	Belarrús	Dominica
Etiopía	Benin	Belice	El Salvador
Francia	Burkina Faso	Bhután	Emiratos Árabes Unidos
Italia	Camboya	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Eslovenia
Líbano	Chipre	Bosnia y Herzegovina	Guatemala
Marruecos	Colombia	Botswana	Guinea Ecuatorial
México	Congo	Brasil	Guyana
Nepal	Costa Rica	Burundi	Haití
Rumania	Côte d'Ivoire	Comoras	Islandia
Senegal	Croacia	Chad	Islas Marshall
Túnez	Cuba	Chile	Islas Salomón
	Djibouti	China	Kazajstán
	Ecuador	Egipto	Kiribati
	Federación de Rusia	Eritrea	Kuwait
	Filipinas	Eslovaquia	Lesotho
	Finlandia	Estados Unidos de América	Liberia
	Gambia	Estonia	Luxemburgo
	Ghana	Fiji	Malta
	Grecia	Gabón	Micronesia (Estados Federados de)
	Honduras	Georgia	Mónaco
	India	Granada	Montenegro
	Irlanda	Guinea	Nauru
	Israel	Guinea-Bissau	Niue
	Jamaica	Hungría	Palau
	Japón	Indonesia	Paraguay
	Jordania	Irán (República Islámica del)	Rwanda
	la ex República Yugoslava de Macedonia	Iraq	República Centrafricana
	Letonia	Islas Cook	República Unida de Tanzania
	Lituania	Kenya	Samoa
	Madagascar	Kirguistán	San Vicente y las Granadinas
	Malasia	Libia	Singapur
	Malí	Malawi	Sudán del Sur
	Mauricio	Maldivas	Tayikistán
	Mauritania	Myanmar	Timor-Leste
	Mongolia	Namibia	Tonga
	Mozambique	Nigeria	Tuvalu
	Nicaragua	Nueva Zelandia	Vanuatu
	Níger	Omán	
	Noruega	Palestina	
	Países Bajos	Panamá	
	Pakistán	Papua Nueva Guinea	
	Perú		

Representación superior a la normal**Representación normal**

Polonia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Checa
República de Corea
República de Moldova
República Democrática Popular Lao
República Democrática del Congo
República Popular Democrática de Corea
Saint Kitts y Nevis
Santa Lucía
Seychelles
Sudáfrica
Togo
Ucrania
Uganda
Uzbekistán
Yemen
Zimbabwe

Representación inferior a la normal

Portugal
Qatar
República Dominicana
San Marino
Santo Tomé y Príncipe
Serbia
Sierra Leona
Somalia
Sri Lanka
Sudán
Suecia
Suiza
Suriname
Swazilandia
Tailandia
Trinidad y Tobago
Turkmenistán
Turquía
Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Zambia

No representados